

HECHO ESENCIAL

COMPAÑÍA MINERA DEL PACÍFICO S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N°8

GG-CA-O-071-NAG
La Serena, noviembre 19 de 2019

Señor Joaquín Cortez Huerta
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins 1449, piso 1
Santiago
Presente

REF: **Comunica hecho esencial.**

Señor Presidente:

En conformidad a lo establecido en el Art. 9° e inciso 2° del Art. 10° de la Ley 18.045, Ley de Mercado de Valores, lo previsto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión para el Mercado Financiero, debidamente facultado por el directorio de Compañía Minera del Pacífico. (en adelante indistintamente la "Sociedad" o "CMP"), informo a usted como hecho esencial, lo siguiente:

Que con esta fecha se celebró la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en la cual se acordó el otorgamiento de un mutuo a la empresa relacionada, Compañía Minera del Pacífico S.A., por un monto de USD 30 millones a una tasa LIBOR 180 días más 2.5% pagaderos en 28 cuotas semestrales iguales a partir de marzo del año 2020, con el voto favorable del 99,999808% de las acciones emitidas por la Sociedad.

Sin otro particular, le saluda atentamente,


Francisco Carvajal Palacios
Gerente General
Compañía Minera del Pacífico S.A